



## Ayuntamiento de Valderrubio

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y CIBERSEGURIDAD**

#### **PRIMERA.-** Objeto del contrato.

El presente pliego tiene como finalidad la contratación de una persona física o jurídica que preste los servicios de ciberseguridad y mantenimiento tecnológico de las infraestructuras TIC en las distintas dependencias del Ayuntamiento de Valderrubio, acordes con las necesidades de la entidad contratante, bajo la supervisión del responsable del contrato designado por el órgano de contratación. El mantenimiento será integral, tanto preventivo como correctivo, dando la máxima continuidad al funcionamiento de los sistemas.

No forman parte del presente contrato los gastos de inversión de nuevos equipos o servicios ni el correspondiente a la sustitución de piezas defectuosas, que podrá contratarse o no a la empresa adjudicataria en función de los resultados de futuros contratos administrativos de suministro, pero sí las horas de trabajo necesarias para la sustitución de dichas piezas de recambio o puesta en funcionamiento de nuevos equipos.

#### **SEGUNDA.-** Antecedentes y justificación.

El Ayuntamiento de Valderrubio no cuenta en su plantilla con personal cualificado para el desempeño de las funciones específicas objeto de contratación por lo que resulta necesario proceder a su contratación externa.

Es necesario un servicio de mantenimiento informático que garantice la permanente disponibilidad de uso de los equipos y dispositivos que integran la infraestructura tecnológica de las dependencias municipales del Ayuntamiento, así mismo es necesario el suministro y mantenimiento de los sistemas de ciberseguridad, así como el suministro de material de recambio necesario que permita mantener el equipamiento informático en las condiciones adecuadas para responder a las demandas y necesidades que se originan en esta materia.

#### **TERCERA.-** Características técnicas del contrato

El contrato de ciberseguridad y mantenimiento tecnológico engloba las siguientes prestaciones:

- A. Solución copias de seguridad cloud y administración.
- B. Solución Endpoint 22 puestos de trabajo, dos dispositivos móviles y administración.
- C. Administración de seguridad perimetral y redes.
- D. Mantenimiento técnico sitios web y hosting.
- E. Mantenimiento de infraestructura de red y microinformática.
- F. Cumplimiento de políticas de seguridad.

Se entiende por mantenimiento, todas aquellas actuaciones sobre un sistema tecnológico, tanto a nivel





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

de hardware como de software, que conduzcan a que el mismo quede operativo y en perfecto grado de funcionamiento, incluida la restauración del sistema si así se requiere.

### **A. Solución copias de seguridad cloud y administración.**

Mediante esta contratación se pretende dotar al Ayuntamiento de un sistema avanzado de seguridad, realizando una optimización de sus copias de seguridad en cloud seguro y encriptado desde origen de hasta 2 TB de capacidad, pudiendo ampliar en caso necesario.

#### **Características técnicas:**

- Copia de seguridad a nivel de archivos, a nivel de discos, de imágenes y aplicaciones
- Cobertura de todas las cargas de trabajo más utilizadas, como Mac, Windows, Linux, Microsoft 365, Google Workspace, Hyper-V, VMware.
- Opciones de almacenamiento híbridas: en nubes públicas como Microsoft Azure, o almacenamiento local de MSP.
- Opciones flexibles de recuperación de sistemas completos a archivos individuales
- Migraciones a nube-física-virtual.
- Cifrado de archivos comprimidos
- Copia de seguridad de discos con información de aplicaciones (recuperación de datos a partir de la copia de seguridad del disco)
- Copias de seguridad incrementales y diferenciales
- Copia de seguridad con varios destinos (replicación de copia de seguridad)
- Certificación de copias de seguridad
- BMR en hardware diferente (restauración universal), P2V, V2P, P2P, V2V
- Restauración incremental
- Obligación de facilitar a la administración el acuerdo de nivel de servicio (SLA)

En todo caso la solución que se oferte debe garantizar que los servidores estén ubicados en territorio de la UE.

### **B. Solución Endpoint 22 puestos de trabajo, 2 dispositivos móviles y administración**

Con esta contratación se pretende dotar al Ayuntamiento de un sistema avanzado de seguridad dotando a todos sus dispositivos de una solución Endpoint, como productos de máxima seguridad, todo ello gestionado a través de una consola en la nube o en local y administrado en todo momento por la empresa adjudicataria y con posibilidad de acceso al mismo nivel por personal municipal autorizado. (responsable del contrato o unidad de seguimiento)

La solución deberá ser compatible y preferiblemente integrada y sincronizada con el sistema de seguridad perimetral.





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

### Características técnicas:

- Desempaquetado y análisis avanzados
- Aprendizaje automático avanzado
- Análisis profundo del comportamiento
- Sandbox en la nube
- Bloquea ataques dirigidos
- Impide filtraciones de datos
- Detiene ataques sin archivos
- Detecta amenazas persistentes avanzadas
- Administración unificada a través de consola cloud
- Gestiona el cifrado en Windows y macOS
- Cifra discos del sistema, particiones o unidades enteras
- Visibilidad de detecciones y cuarentena a través de nuestra consola accesible en cualquier momento
- Gestiona los parches de forma centralizada desde la consola de administración
- Filtra, agrupa y clasifica las vulnerabilidades en función de su gravedad
  
- Seguridad de dispositivos, red y aplicaciones
  
- Protección para dispositivos Android, iOS y Chrome OS

### C. Administración de seguridad perimetral y redes.

Las dos posibles soluciones técnicas para la seguridad perimetral, (sin excluir a otras que pudieran dar las mismas o similares funcionalidades y nivel de seguridad) y redes serán las siguientes:

**OPCIÓN A)** Infraestructura de red del fabricante UNIFI de Ubiquiti Networks, siendo imprescindible que el adjudicatario administre y mantenga dicha infraestructura, apoyándose para ello del software del mismo fabricante.

El adjudicatario deberá implementar, de forma gratuita para la administración, todas las actualizaciones del software del fabricante de forma periódica, (tanto las gratuitas como las que se ofrezcan por el fabricante mediante pago) que hagan que los sistemas evolucionen tanto en seguridad como en productividad.

Es por tanto obligación del adjudicatario establecer una administración continuada de dichos sistemas y monitorización en tiempo real, debiendo facilitar a la administración todas las claves de acceso que permitan el control y verificación del sistema y del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario.

### características técnicas de servicio:

- ✓ Cuadro de mando a disposición del cliente disponible en multiplataforma (pc, Tablet, smartphone):
  - Estadísticas de uso del sistema.
  - Control de tráfico global y por dispositivos.





## Ayuntamiento de Valderrubio

- Estadísticas de tráfico de red por categorías, aplicaciones de cada usuario.
- Cuadro de mandos personalizable.
- ✓ Administración continua:
  - Alojamiento y copias de seguridad de configuración y datos de uso del sistema.
  - Monitorización del sistema en tiempo real. (DPI,IPS, IDS)
  - Estadísticas mensuales e informes personalizados.
  - Modificación de recursos según necesidades.
  - Configuración avanzada del sistema.
  - Gestión de firewall.
    - Doble WAN con respaldo y balanceo de carga.
    - Control de aplicaciones.
    - IPS/IDS basado en firmas.
    - Filtros de contenido.
    - GeoIP.
    - Segmentación del tráfico.
    - VPN
      - WireGuard, L2TP and OpenVPN server
      - OpenVPN client
      - OpenVPN e IPsec site-to-site VPN
      - One-click Teleport and Identity VPN
    - Servidores DHCP personalizados
    - IPV6 IPS soportado
    - IGMP proxy
  - Actualizaciones firmware.
  - Resolución de incidencias y propuestas de mejora.

### OPCIÓN B)

- Seguridad sincronizada a través de firewall de nueva generación y antivirus con inteligencia artificial, que permita identificar totalmente el usuario y el origen de una infección en la red y responder limitando el acceso a los otros recursos de red de forma automática.
- Redes inalámbricas, SD-WAN, enrutamiento con reconocimiento de aplicaciones
- Protección y rendimiento: inspección TLS 1.3, inspección detallada de paquetes
- VPN: VPN IPSec/SSL de acceso remoto y de sitio a sitio (ilimitada), VPN de sitio a sitio
- Copias de seguridad y actualizaciones de firmware: almacenamiento y programación
- Despliegue sin intervención: para nuevos firewalls desde la nube
- Soporte para los servicios EDR/XDR/MTR
- Protección de redes ○ Inspección TLS 1.3 con excepciones predefinidas ○ Motor de inspección detallada de paquetes de transmisión ○ IPS: prevención contra intrusiones ○ ATP: protección contra amenazas avanzadas
  - Seguridad Sincronizada: integración con los endpoints para identificar y aislar





## Ayuntamiento de Valderrubio

- amenazas
  - o VPN sin cliente: HTML5
- Protección web o Inspección TLS 1.3 con excepciones predefinidas o Motor de inspección detallada de paquetes de transmisión o Control web: por usuario, grupo, categoría, URL, palabra clave o Protección contra amenazas web
  - o Control de aplicaciones: por usuario, grupo, categoría y riesgo e integración con los endpoints para identificar apps desconocidas
  - o SD-WAN sincronizada: control de aplicaciones sincronizado para enrutar apps desconocidas
- Protección de día cero o Inspección TLS 1.3 con excepciones predefinidas o Motor de inspección detallada de paquetes de transmisión o Protección contra amenazas de día cero: análisis de todos los archivos desconocidos mediante IA, ML y espacios seguros
  - o Machine Learning: utilizando múltiples modelos de Deep Learning o Espacios seguros en la nube: análisis en tiempo de ejecución dinámico de archivos desconocidos
- Rendimiento:
  - o Rendimiento del firewall: 11500 Mbps o IMIX del firewall: 4700 Mbps
  - o Latencia (UDP de 64 bytes): 8 µs o Rendimiento del IPS: 3300 Mbps
  - o Rendimiento de la protección contra amenazas: 1000 Mbps o Conexiones simultáneas: 6400000 o Conexiones nuevas/seg.: 74500 o Inspección SSL/TLS: 950 Mbps o Conexiones simultáneas de SSL/TLS: 18432
- Interfaces físicas:
  - o Interfaces Ethernet (fijas): 10 x GbE cobre, 2 x GbE de cobre de 2.5, 2 x SFP fibra
  - o Alimentación a través de Ethernet (fija): 2 x 2,5 GbE (30 W máx. por puerto) o Puertos de administración: 1 x COM RJ45, 1 x Micro-USB (cable incl.) o Otros puertos de E/S: 1 x USB 2.0 (delantero), 1 x USB 3.0 (trasero) o N.º de ranuras de expansión: 1
  - o Conectividad complementaria opcional: Módulo DSL SFP (VDSL2), Módulo 3G/4G, Transceptores SFP

El Adjudicatario deberá facilitar a la administración todas las claves de acceso que permitan el control y cumplimiento de sus obligaciones.

### D. Mantenimiento técnico sitios web y hosting.

El Ayuntamiento de Valderrubio cuenta con un hosting o alojamiento web en un proveedor externo que aloja la web: [valderrubioenlorca.com](http://valderrubioenlorca.com), realizada en el gestor de contenidos web Wordpress. Se precisan mantenimiento técnico tanto de la web y su funcionamiento así como del hosting.

#### características técnicas de servicio:

- Visitas a la web
- Moderar comentarios
- Copias de seguridad
- Ejecutar actualizaciones





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

- Test de formularios y pasarelas de pagos
- Mantenimiento de la operatividad de la agenda de reservas
- Pruebas de rendimiento
- Escaneo de seguridad
- Optimización de la base de datos
- Monitorización y actualización del SO del hosting.
- Monitorización del rendimiento y las capacidades del Hosting.

Será responsabilidad del adjudicatario realizar todas las actualizaciones (tanto gratuitas como de pago) del hosting de forma que se garantice la seguridad del sitio web.

### **E. Mantenimiento de infraestructura de red y microinformática.**

Se realizarán los trabajos necesarios para la prestación de los servicios correspondientes para el correcto funcionamiento de los equipos y red informáticos de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valderrubio, incluyendo una configuración adecuada para el óptimo funcionamiento en el uso en la red interna del propio Ayuntamiento, así como en aquellas plataformas on-line de las que el Ayuntamiento haga uso habitual (Contabilidad, Padrón de Habitantes, Administración Electrónica, etc.), sin olvidar el adecuado funcionamiento de los equipos y configuraciones destinados a teletrabajo. Todo ello centrado en la seguridad y alineado con el cumplimiento con el ENS.

En el concepto de sistema informático del Ayuntamiento de Valderrubio se incluyen los equipos (servidores, equipamiento de almacenamiento, PC's, terminales ligeros, ordenadores portátiles y resto de periféricos y accesorios, tablet y dispositivos móviles) con garantía en vigor, así como aquellos con garantía vencida. El adjudicatario deberá gestionar la garantía de aquellos equipos que la tengan, y hacerse cargo de la asistencia a los equipos cuando dicha garantía llegue a su vencimiento.

La gestión de garantías supondrá tomar contacto con los servicios técnicos del dador de la garantía, hacer los traslados que fueran precisos y realizar el seguimiento de la reparación y reinstalación del equipo o sistema una vez finalizada la intervención del dador de la garantía si fuera necesario. Todo ello se llevará a cabo de tal manera que se pueda controlar el nivel de servicios prestados por el dador de la garantía y determinar, en caso de eventuales incumplimientos, la responsabilidad de cada una de las partes.

En el Anexo 1 se relacionan los equipos que existen al inicio del periodo de vigencia del contrato, de modo aproximado.

La empresa adjudicataria deberá atender cualquier equipo o periférico que por error u omisión no se haya incluido en el inventario de detalle y se compromete a mantener cualquier equipamiento informático de características similares a los ya existentes en el inventario actual, de la marca que sea, que el Ayuntamiento de Valderrubio pudiera adquirir en el período de validez del contrato.

La solución técnica ofertada deberá comprender, como mínimo:

a) Administración del sistema. Tareas básicas de administración del conjunto de equipos, servidores y usuarios:

- administración de estaciones de trabajo
- administración de servidores (incluyendo los virtuales), así como instalación y





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

configuración de nuevos servidores que sean necesarios

- administración de la red y su tipología
- protección del sistema contra ataques desde el exterior y gestión de las incidencias.

b) Mantenimiento de equipos y programas. Servicios consistentes en el mantenimiento de equipos de usuario y recursos de red:

- instalación y reinstalación de equipos, así como posible reubicación de los mismos
- instalación, reinstalación y migración de versiones de software
- mantenimiento de ordenadores y periféricos
- gestión de los recursos compartidos en la red
- instalación y mantenimiento de los programas de cada usuario
- gestión de los recursos compartidos para cada puesto de trabajo
- asistencia a la decisión acerca de nuevos programas y/o productos a implantar

c) Registros estadísticos. La empresa adjudicataria deberá llevar un registro de todos los datos que se consideren de interés; en concreto:

- número de intervenciones de hardware y software
- equipos reparados
- equipos sustituidos
- incidencias destacables
- otros datos que se consideren de interés

Asimismo, con periodicidad trimestral, la empresa adjudicataria elaborará un informe en el que se haga un balance de los datos más significativos y, si fuera necesario, proponiendo acciones correctoras al Ayuntamiento.

### **F. Cumplimiento de políticas de seguridad.**

La empresa adjudicataria asesorará de forma continua al ayuntamiento en coordinación con el DPD en todas las políticas de seguridad informática que necesite, ayudando en el cumplimiento del esquema nacional de seguridad. Para lo cual se establecerán las siguientes tareas mínimas a realizar:

- formación y concienciación continua a usuarios, mínimo una vez al año (25 horas)
- seguimiento y cumplimiento políticas seguridad de la organización
- gestión de incidentes de seguridad

### **CUARTA.- Condiciones de prestación del servicio**

1. Los servicios objeto del presente contrato se efectuarán preferentemente en las propias dependencias municipales.
2. En función de la magnitud de la incidencia, se establecen las siguientes criticidades:
  - criticidad máxima, para equipos que precisan de unas condiciones de servicio más exigentes (servidores, dispositivos de copia, seguridad perimetral, comunicaciones).
  - criticidad media, para equipos que precisan unas condiciones de servicio intermedias (estaciones de trabajo, portátiles, monitores).
  - criticidad normal ( resto de equipamiento)





## Ayuntamiento de Valderrubio

3. El tiempo máximo de respuesta a las incidencias, así como de resolución de las mismas, queda reflejado en la siguiente tabla:

CRÍTICIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA/ TIEMPO RESOLUCIÓN
Máxima	2 horas- 24 horas
Média	4 horas- 48 horas
Normal	8 horas- 72 horas

Se entiende por tiempo de respuesta como el plazo transcurrido desde la comunicación de una incidencia hasta el momento en que el adjudicatario se pone a disposición del usuario telemáticamente o en las instalaciones donde esté ubicado el equipo, personándose en las mismas para resolverla.

Se entiende por tiempo de solución el plazo transcurrido entre la personación del personal técnico del adjudicatario en las instalaciones donde se halla ubicado el equipo o su atención telemática, y la aceptación firmada de la resolución de la incidencia. Se valorará positivamente cualquier mejora en los tiempos de respuesta y resolución.

4. Mantenimiento correctivo. Se considera mantenimiento correctivo al servicio que se realiza a petición del Ayuntamiento de Valderrubio para solucionar una anomalía o avería (hardware, software) que se presente en cualquiera de los equipos o en la red de datos o en los demás sistemas objeto del contrato. La reparación se realizará en la ubicación donde se encuentre el equipo averiado y con el uso de recambios originales o de las mismas características y funcionalidades. En el caso de no poder realizar la reparación en la ubicación original se retirará el equipo, previa sustitución del mismo, si fuera necesario, por uno de similares características. Todo ello con el objetivo de que los usuarios afectados puedan llevar a cabo sus actividades con la menor interrupción posible. Si el equipo averiado está en garantía el adjudicatario gestionará la garantía con el fabricante del equipo.

Es obligación del adjudicatario dejar el equipo en perfecto funcionamiento o en su caso su sustitución permanente previa autorización del Ayuntamiento.

Se asimila al concepto de avería el desgaste por el uso normal de los equipos. Quedan excluidas las averías producidas por sucesos anormales o imprevisibles, y aquellas producidas por una manipulación errónea o fraudulenta, no imputable al adjudicatario, que origine daños importantes o rotura de algún elemento o componente significativo.

La subsanación o reparación de averías se realizará según la metodología de trabajo propia del adjudicatario respecto a las reparaciones de los equipos o sustitución de los mismos, se exigirá a la empresa adjudicataria que el equipo en cuestión, una vez resuelta la incidencia, quede en funcionamiento, con las comunicaciones operativas y que se le hayan realizado todas las actuaciones necesarias. Si es necesaria la retirada de un PC o servidor, la empresa adjudicataria estará obligada a retirar del citado equipo el disco duro para incorporarlo en el equipo de sustitución. En caso de que el problema sea el disco duro, deberá tomar las precauciones oportunas para salvar la información.

Todos los gastos derivados de cualquier clase de operación exigida por la reparación o sustitución de equipos, incluido el movimiento o retirada de los mismos, serán por cuenta del adjudicatario, no pudiendo éste reclamar abonos por estos conceptos.

5. Reparación averías de equipos. La reparación de las averías de los equipos se realizará por sustitución de los elementos defectuosos. La reparación de componentes sólo podrá autorizarse cuando no comporte disminución de sus prestaciones y fiabilidad. Los elementos que deban ser sustituidos habrán de serlo por repuestos originales o de calidad contrastada. La empresa adjudicataria deberá





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

garantizar, bajo su responsabilidad, la previsión de cualquier clase de repuestos. Si resultase imposible, habrán de plantear en su oferta soluciones alternativas, como préstamos o cambio de equipos, o cualquier otra que siempre deberá ser aceptada por el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá dotarse y disponer en su almacén de un stock de equipos para sustitución y material para reparación de forma que en caso de que la reparación no pueda realizarse en el tiempo máximo de resolución que se describe, se proceda a la sustitución del mismo por un equipo de características similares, procediendo a reparar y reponer el equipo original del cliente en el plazo estipulado. El proveedor indicará el número y características de equipos que pondrá a disposición del Ayuntamiento para cumplir con este requisito.

En caso de retirada para reparación, el tiempo máximo para reparar y reponer el equipo original será de 2 semanas.

6. Partes de mantenimiento: La empresa adjudicataria recibirá los avisos de averías mediante el correspondiente registro y deberá documentar todas las acciones que realice relacionadas con el aviso (tiempo de respuesta, tiempo de resolución, piezas, gestión de garantía, motivo resolución, registro de sustituciones, plazos, etc). Además, todo el personal técnico que atienda el servicio dispondrá de teléfono móvil (suministrado por la empresa adjudicataria) para aviso de las intervenciones urgentes vía llamada de voz, sms o email.

El adjudicatario deberá llevar a cabo, además de las acciones que son exigibles a la normal diligencia en el cuidado y atención de los equipos:

a) Informe sobre posibles incompatibilidades entre elementos básicos (incluido sistema operativo) y de los distintos elementos software y hardware de las instalaciones, incluyendo los que se pretendan incorporar.

b) Gestión de la recuperación de medios de soporte (discos duros) afectados por deterioro grave que exijan su reparación en laboratorios especializados.

7. Horario de prestación del servicio. El servicio se prestará, preferentemente, de lunes a viernes laborables, de 08:00 a 15:00 horas en el Ayuntamiento y en los horarios de apertura al público en las demás dependencias municipales. Tendrá en todo caso, carácter orientativo. Fuera de los horarios indicados, el servicio técnico dará, además, soporte telefónico a las incidencias graves que se puedan producir. La empresa adjudicataria deberá intentar llevar a cabo las labores de mantenimiento y las reparaciones sin que interfieran en el funcionamiento de los mencionados centros de trabajo. Se seguirá el calendario de días festivos propio del Ayuntamiento de Valderrubio.

No habrá un límite en el número de desplazamientos del servicio, y los técnicos deberán desplazarse, por cuenta de la empresa adjudicataria, siempre que sea necesario para solucionar el problema.

8. Desarrollo del servicio. El adjudicatario deberá nombrar un responsable, que será el interlocutor único con la persona responsable nombrada por el Ayuntamiento a los solos efectos del desarrollo del contrato. Ambas interlocuciones se reunirán cuantas veces sea necesario y analizarán tanto el servicio de mantenimiento y soporte realizado, como la evolución de los sistemas y necesidades, incidencias significativas ocurridas y gestión dada, análisis de problemas y recomendaciones sobre la conveniencia de cambios de infraestructura, nuevos productos o estrategias o cualquier mejora que se considere oportuna.





## Ayuntamiento de Valderrubio

9. Medios humanos.

1. *Técnico en administración de sistemas informáticos en red/ Técnico en sistemas microinformáticos y redes o titulación equivalente o superior (Grado en ingeniería informática o equivalente) con formación en ciberseguridad, mínimo 100 horas y experiencia de 5 años.*

**QUINTA.-** Propuesta técnica del servicio.

La oferta económica deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de cómo realizar el servicio de mantenimiento: Recursos humanos y técnicos adscritos al servicio, nivel de servicio, medios para desplazamiento y transporte, almacenes de piezas, logística utilizada, formas de comunicación (teléfono de atención, correo electrónico) y documentación de los partes de intervención.
- Acreditaciones, en su caso, para el control de la calidad del servicio: ISO, Servicio técnico autorizado por los fabricantes de los equipos que componen el parque, otras acreditaciones.
- Equipamiento dedicado para posibles sustituciones.
- Exclusiones: Elementos o condiciones a excluir, en su caso.

Se deberá indicar expresamente los casos y motivos de exclusión de los elementos, procedimientos o niveles de servicio solicitados (causas de las averías, antigüedad de los equipos, posible ausencia de piezas, precio de la reparación,...).

- Cuanta información sea sustancial para responder a las condiciones y requisitos expresados en el presente pliego

\_ Todos los extremos objeto de valoración en el PCAP:

1. Adaptación del Proyecto de intervención, metodología de trabajo y asistencia técnica (priorizando la presencial) a la organización administrativa y necesidades del Ayuntamiento.

2. Características de la solución de copias de Seguridad: Escalabilidad, redundancia, exhaustividad de la documentación del sistema o acuerdo de nivel de servicio (SLA), Situación de los servidores, proximidad de los mismos, compatibilidad con otras herramientas, encriptación, historial o log de modificaciones.

3. Métodos de control y fiscalización por la Administración de los servicios objeto del contrato: Informes y datos de las intervenciones: número (semanal o mensual), mecanismos de acceso a los sistemas por parte del responsable del contrato para la verificación del correcto cumplimiento de los servicios (verificación de copia de datos).

4. Calidad, solvencia e integración de los de los sistemas de seguridad perimetral y endpoints

5. Calidad, solvencia y seguridad en el mantenimiento de la sitios web y hosting

Se incluirá el documento SLA de la solución ofertada respecto a las copias de seguridad.

**SEXTA.-** Responsabilidad en caso de accidentes. Pólizas de seguros

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes, daños, perjuicios e infracciones que pudieran ocurrir o cometerse, debidos a una mala ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

Con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la suscripción de la póliza o pólizas de seguro en las condiciones y coberturas necesarias para cubrir plena y totalmente cualquier contingencia (seguro de responsabilidad civil) relativa a los trabajos que son





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

objeto de este contrato para el Ayuntamiento de Valderrubio.

El importe de los seguros correrá a cargo de la empresa adjudicataria y estará incluido en el precio ofertado. Anualmente, se presentará en el Ayuntamiento la documentación acreditativa del pago de las primas correspondientes que acrediten que los seguros se encuentran vigentes.

### **SÉPTIMA.- INFRACCIONES Y SANCIONES.**

En caso de incumplimiento del contrato, se aplicarán las sanciones prevista en el pliego de cláusulas administrativas, en la LCSP y demás normativa que resulte de aplicación.

Entre las posibles infracciones contractuales que cometa el adjudicatario en la prestación de los servicios se incluyen, al menos, las siguientes:

a) Incumplimientos contractuales muy graves:

- La demora injustificada o no prestación de algunos de los servicios considerados de criticidad máxima.
- La sustitución de productos sin autorización previa por los Servicios Técnicos Municipales o el responsable municipal del contrato.
- El incumplimiento de los plazos de seguridad o la no adopción de las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento.
- Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

Una falta muy grave podrá dar lugar a la rescisión del contrato si así lo estima el órgano de contratación.

b) Incumplimientos contractuales graves:

- La demora injustificada o no prestación de algunos de los servicios considerados de criticidad media o normal.
- El incumplimiento de las órdenes dadas por el responsable municipal del contrato, el jefe de los Servicios Municipales, o persona en la que estos deleguen, respecto de los trabajos a realizar, frecuencia o cualquier otro aspecto exigido en este Pliego.
- El incumplimiento de las obligaciones laborales y de la Seguridad Social del personal contratado y de todas aquellas correspondientes a la legislación laboral.
- El incumplimiento de las órdenes municipales sobre modificaciones o mejoras del servicio que no impliquen mayor gasto para el adjudicatario.

### **OCTAVA.- FACTURACIÓN.**

Las facturas se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas. La tramitación de las facturas irá acompañada de copia del informe mensual de las actuaciones realizadas y la acreditación de las demás obligaciones establecidas en el PCAP.

### **NOVENA.- CONCLUSIÓN.**

Expuesto el objeto y la utilidad del presente pliego, el técnico que suscribe considera delimitada claramente los servicios a realizar por la empresa que resulte adjudicataria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO 1. LISTADO DE DEPENDENCIAS Y EQUIPAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO.





## Ayuntamiento de Valderrubio

---

SERVICIOS	TORRES	PORTÁTILES	TOTAL
Alcaldía		2	
Concejalías	2		
Policia Local	1		
Secretaría Intervención		1	
Guadalinfo	1		
Servidor	1		
Registro	1	2	
Agentesociocultural	1		
Facturación	1		
Economía		1	
Urbanismo		1	
Contabilidad externa/ proyecciones		1	
Biblioteca	4		
Juzgado de Paz	1		
Casa Museo		1	
TOTAL	13	9	22
TOTAL			

